



DEL

MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría



CASA MILITAR DE S. E. EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO DE LOS EJERCITOS

Regimiento de la Guardia

Destinos

Se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalisimo de los Ejércitos al sargento de la Guardia Civil D. José Pecharromán Gonzalo, actualmente agregado para el servicio en el citado Re-gimiento desde que por Orden de 2 de noviembre último (D. O. núm. 249) ascendió a dicho empleo.

Madrid, 29 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Dirección General de Reclutamiento y Personal



INFANTERIA

Trienios

Con arregio a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. num. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Infantería que a continuación se relacionan: Coronel (E. A.) don Luis Mellid Gó-

mez, del Consejo Supremo de Justicia Militar, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a per-

cibir desde 1 de junio de 1963. Otro, D. José Jorreto Múgica, del S. E. M., del Alto Estado Mayor, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1953.

Al mismo, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1956.

Al mismo, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1959.

Al mismo, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962.

Teniente coronel (E. A.) don Carlos Echevarría Gisbert, de la Subsecretaría de este Ministerio, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sar-gento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Joaquín González Meseguer, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sar-gento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Miguel Salafranca del Solar, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Nueve trienios por llevar veintistete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963

Teniente coronel (E. A.) don Miguel Pérez Jiménez, de la Capitania Ge-neral de la 2.º Región Militar.

Otro, D. Ignacio Rupérez Frias, del . E. M., del Alto Estado Mayor. Otro, D. Teodoro Palacios Cueto, del

Estado Mayor Central del Ejército. Otro, D. Sergio Gómez Alba, de la

Escuela de Estado Mayor. Otro, D. Isidoro Rueda Molina, del

Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2.

Otro, D. Manuel Valles Almudévar, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Raimundo Hernández Claumarchirant, de la Zona de Recluta-miento y Movilización núm. 41.

Otro, D. Antonio Navarro García, del S. E. M., del Estado Mayor de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Teniente coronel (E. C.) don Anto-nio Tegel Abad, del Patronato de Huérfanos de Suboficiales, doce trienios por llevar treinta y seis anos de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Comandante (E. A.) don Joaquín Gil Villares, a mis órdenes en la 1.º Re-gión Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. César Suárez Nieto, a mis órdenes en Africa, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a per-

cibir desde 1 de mayo de 1963. Otro, D. Amadeo Pastor González, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» nú-mero 42, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Comandante (E. A.) don José Baillo Martinez, de la Academia de Infanteria, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Alejandro Dominguez Ibá-nez, de la Escuela Militar de Montaña, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Juan Manrique Arenos, del Gobierno Militar de Barcelona, a percibin desde 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Manuel Dronda Castanon, de la Zona de Reclutamiento y Mo-vilización núm. 22, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Carlos Castro García, del

Regimiento de Infantería Jaén número 25, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Tomás Moreno Martín, del Regimiento de Infantería Badajoz número 26, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Agustin Jambrina Robles, del mismo, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Rafael Relazón Echevarría. del Regimiento de Automóviles para Ejército, a percibir desde 1 de junio

Otro, D. Francisco Fernández González, de la 1.ª Agrupación de Caza-dores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Sebastián Gutiérrez Gutiérrez, de la Subinspección de la 7.º Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Antonio Eleta Sequera, del S. E. M., de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Bernardo Rodrigo Recio, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 17, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Angel de Arce Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Mo-vilización núm. 26, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. José González Larrea, de ia Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Fernando Magán Terreros, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Miguel Palacios Fernández, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 40, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963

Comandante (E. A.) don Francisco Merchan Merchan, ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Fernando Rama Cabo.

Otro, D. Virgilio Delgado Oreja, de la Dirección General de Servicios de este Ministerio.

Otro, D. Celestino Alvarez Mingue-la, del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

Otro, D. Manuel Canadas Santaella, del Regimiento de Infanteria Córdoba num. 10.

Otro, D. José Cayón Moreno, del Regimiento de Infantería Pavía número 19.

Otro, D. Luis Díaz Jiménez, del Regimiento de Infanteria Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Francisco Avellanas Cor-tés, de la 2.ª Agrupación de Cazado-res de la División de Montaña «Te-

ruel» núm. 51. Otro, D. Tomás Mendigutia Andrada-Vanderwilde, del Servicio Histórico

Patronato de Huérfanos de Oficiales del Ejército.

Otro, D. Antonio Moragues Argón, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48.

Otro, D. José Bruna Lázaro, del Gobierno Militar de Zaragoza.

Comandante (E. C.) don Salomé Corrochano Barroso, del Consejo Supremo de Justicia Militar, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Agustín López Luque, en situación de disponible en la 9.º Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Manuel Martinez Carneiro, del Gobierno Militar de Málaga, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963

Capitán (E. A.) don Miguel Rodri-guez Villegas, del Regimiento de Infanteria Inmemorial núm. 1.

Otro, D. Paulino González Martinez, del Regimiento de Infantería Simancas núm. 4.

Otro, D. Julio Castellón García, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Otro, D. Misael Sánchez Pérez, del mismo.

Otro, D. José Vigil Cuervo, del Regimiento de Infanteria de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61.

Otro, D. Juan Castells de Santiago, del Regimiento de Defensa Química. Otro, D. Julio Luquín Osacar, de ia 1.º Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62,

Capitán (E. C.) don José de Cobos Salas, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. José Iturrate Solis, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 43, ocho trienios por lle-var veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Teniente de Infantería (E. A.) don Francisco Alamán Castro, del Regimiento de Infanteria Córdoba número 10, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sar-gento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Teniente auxiliar de Infanteria don Sergio Seguin Morales, del Regimiento de Infanteria Tetuan numero 14, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1'de abril de 1963.

Otro, D. Vicente Diez Rojas, de la 2. Agrupación de Cazadores de la Otro, D. José Oses Puértolas, del División de Montaña «Navarra» nú-

mero 62, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Otro, D. Bartolomé Calero Gonzá-lez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril

Otro, D. Guillermo Fernández Merchán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963. Teniente legionario D. Joaquín Fe-

rraz Santiago, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Personal en situación de Servicios Civiles

Teniente coronel D. Manuel Conesa Sibiani, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sar-gento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Manuel Pérez-Piñal Tobías, en expectativa de Servicios Civiles en la 2.º Región Militar, nueve trienios por llevar veintislete años de servicio desde su ascenso a sargento, a

percibir desde 1 de junio de 1968. Otro, D. Andrés Tosat Cabezas, en situación de Servicios Civiles en la 5.º Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir

desde 1 de junio de 1963. Otro, D. Jesús Urbano Piñero, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Juan Maynar Ferrer, en expectativa de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963

Comandante D. Jesús Caño Ortiz, en expectativa de Servicios Civiles en la 1.º Región Militar. Otro, D. Rafael González de Caldas

Molina, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. José Montaner Villalonga, en situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Fernando Raposo Valverde, en situación de Servicios Civiles on la 2.ª Región Militar. Otro, D. José Moreno Tienda, en

situación de Servicios Civiles en la misma.

Otro, D. Manuel Lage Arenas, en situación de Serviles Civiles en la

Otro, D. Tomás Monge Tamparillas, en situación de Servicios Civiles en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Ramon Prendes Macaya, en situación de Servicios Civiles en

la misma.

Otro, D. Jesús Cabezas Alvarez de Arcaya, en situación de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar Mili-

Otro, D. Julio Bejarano Ruiz, en situación de Servicios Civiles en Africa.

Otro, D. Federico Carbonero Alon-so, en situación de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Enrique de Rojas Torres, en situación de Servicios Civiles en la 3.º Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Capitán D. Antonio de la Cruz Alonso, en situación de Servicios Civiles en Canarias, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir

desde 1 de junio de 1963. Otro, D. Florencio Viqueira Prieto,

en expectativa de Servicios Civiles en la 2.* Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963,

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicto desde su ascenso a oficial, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Capitán D. David Moreno Puertas. en situación de Servicios Civiles en la 6.ª Región Militar, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Antonio Peces Mendoza, en situación de Servicios Civiles en Canarias, a percibir desde 1 de mayo

de 1963.

Otro, D. Ildefonso Prieto Echevarría, en situación de Servicios Civiles en la 9.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Vicente Tur Guasch, en situación de Servicios Civiles en Baleares, a percibir desde 1 de junio

Otro, D. Domingo Serrano Piris, en expectativa de Servicios Civiles en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Diego López Moya, en situación de Servicios Civiles en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de

junio de 1963.

Otro, D. Miguel Muñoz Aranda, en situación de Servicios Civiles en Africa, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Rafael Ordonez Fresno, en expectiva de Servicios Civiles en la 8. Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Otro, D. Félix Gracia Valencia, en situación de Servicios Civiles en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de junio de 1968.

Personal en situación de reserva

6.ª Región Militar, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Juan Suero Torres, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Amancio Bayón Cantalapiedra, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Comandante D. Juan Cid Blanco, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1

de mayo de 1963.

Otro, D. José Martínez Lozano, en situación de reserva en la 4.º Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. José Valdés Sancho, en situación de reserva en la 2.º Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Vicente Agraz López, en situación de reserva en la 5.ª Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1962.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio i de 1963

Capitán D. Félix Pérez Marín, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Ildefonso Sánchez Pervech, en situación de reserva en la 3.º Región Militar.

Otro, D. Valeriano López Parrilla, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Juan Soro Pérez, en situación de reserva en la 5.º Región Mi-

Oiro, D. Antonio Lucia Traib, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Pedro Mangado Llorente, en situación de reserva en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Bonilla Bonilla, en situación de reserva en la misma.

Otro, D. Antonio Navajas Vallejo. en situación de reserva en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Nicolás Peralta Sánchez, en situación de reserva en la 9.º Región Militar.

Otro, D. Francisco Vázquez Duarte, en situación de reserva en la misma. Otro, D. Alberto Bernat Estades, en situación de reserva en Baleares.

ESCALA DE COMPLÉMENTO

Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles

rio en la 3.ª Región Militar, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a . sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Alférez de complemento D. Donato Pascual Criado, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. José Gómez Nueda, colocado en la misma, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Otro, D. Rafael Lobato Rodríguez. reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1963.

Otro, D. Luis Fornet García, reemplazo voluntario en la misma, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Alférez de complemento D. Juan Sánchez Rivas, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963. Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Pedro Herrera Escríu, Jefe de la División de Montaña «Huesca» núm. 52 y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Huesca, al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Palacios Jiménez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 10. Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-Ley de 31 de mayo de 1957 (DIA-RIO OFICIAL núm. 195), y por réunir las condiciones establecidas en la Ley de 30 de julio de 1959 (D. O. número 171), se asciende al empleo de teniente coronel, con la antigüedad de 6 de mayo de 1963, al comandante de Infanteria, Escala activa, Grupo de Dastino de Arma o Cuarra. «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel Romay Fontecha, de la Zona de Reclutamiento y Movilización nú-mero 8, quedando en la situación de a mis ordenes en la 1.ª Región Mi-litar, plaza de Madrid. Madrid, 24 de mayo de 1968.

MARTIN ALONSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determinan la Ley de 19 de abril de 1961 (DIARIC Teniente coronel D. Miguel Cueto Capitán de complemento D. Enrique Official núm. 94) y Decreto de 18 de Olea, en situación de reserva en la García Mahiques, reemplazo volunta- mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se de-

claran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se señala, a los oficiales de Infantería, Es-cala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis ordenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para los que se seña-la otra situación.

A comandante

Capitán D. José Saiz Román, del Batallón de Cazadores de Montaña Madrid num. XXXI, con antigüedad de 22 de febrero de 1961, en la 4.º Región Militar, plaza de Figueras.

Otro, D. Jesús Acuña Fernández, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29, con antigüedad de 23 de febrero de 1961, en la 8.º Región Militar, plaza de La Coruña.

A capitán

Teniente D. Enrique Cabezas Andréu, de la Academia Auxiliar Militar (Unidad de Tropa), con antigüedad de 13 de mayo de 1963, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y continuando como alumno de primer

año en la Escuela de Estado Mayor.
Otro, D. Javier Fernández Barbera, del Tercio Duque de Alba, 2 de
La Legión, con antigüedad de 16 de
mayo de 1963, en Africa, plaza de

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Ascensos

Por tener cumplidas las condiciones establecidas en el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de noviembre de 1950 (D. O. núm. 275), se asciende a tenientes de complemento de Infantería, con la antigüedad que para ca-da uno se señala, a los alféreces de dicha Escala y Arma que a continua-ción se relacionan, continuando en su actual situación de servicio activo en sus Cuerpos respectivos.

Altérez D. Francisco Gómez Pérez

de Zafra, con antigüedad de 15 de septiembre de 1957.

Otro, D. José María Pascual Gálvez, antigüedad de 1 de octubre

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arroglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (Dia-RIO OFICIAL núm. 193), se promueve al empleo de alférez de complemento de Infanteria, con antigüedad de 9 de marzo de 1962, al brigada de la

Servicios Civiles D. Eutiquio Maté Diez, con residencia en Bilbao. Madrid, 17 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Por Orden de 15 de abril de 1963 (D. O. núm. 90), le fué modificada la fecha de nacimiento al brigada de complemento de Infanteria D. José Tomás Muñoz, por lo que queda sin efecto la de 31 de enero de 1963 (Dia-RIO OFICIAL núm. 28), por la que pasó a la situación de retirado por edad reglamentaria, continuando en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



La Legión

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme el distintivo del Sahara al sargento legionario D. Al-fonso Aliaga Camino, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión,

Madrid, 29 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



CABALLERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), y por haber cumplido el día 28 de mayo de 1963 la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el coronel de Caballería, Escala activa, D. Fernando Ochoa Urrutia, jefe del Regimiento de Ca-ballería Blindada Alcántara núm. 15, que cesa en su actual destino y queda a mis órdenes, a petición propia, en la 4.º Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 29 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Situaciones

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Juan Castañón de Mena, Jefe de la División de Infantería «Guadarrama» Agrupación Temporal Militar para número 11, el teniente coronel de Ca-

ballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Bruno Marchesi Fernández-Herce, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Mili-tar, plaza de Madrid. Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de División D. Juan Castañón de Mena, Jefe de la División de Infanteria «Guadarrama» num. 11, al teniente coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Bruno Marchesi Fernández-Herce, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de Caballeria que a continuación se relacionan:

Catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. Luis Sierra Almestre, a mis órdenes en la 1.º Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963

Teniente coronel de Caballería (Escala activa) D. José Alonso-Villalobos López, de la Academia de Caballería (en comisión).

Otro, D. Enrique Fernández de Córdoba y Ziburu, ayudante de campo del General de División Uhagón de Ceballos.

Otro, D. Ramón Carpena Mancebo, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

Otro, D. Manuel de Montoto Valero, ayudante de campo del General de

División González de Mendoza. Otro, D. Francisco Maestre Salinas, ayudante de campo del General de División Carmona Pérez de Vera.

Otro, D. Domingo Echeverría Mar-tínez de Marigorta, del Regimiento de Caballería Blindada España número 11.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Teniente coronel honorifico de Caballería D. Fernando Méndez-Núñez y Pérez, en situación de reserva en la 1.ª Región Militar.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Amador Rivas Villamor, del quinto Depósito de Sementales.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963

Comandante de Caballería (Escala complementaria) D. Andrés Ruiz Ramírez, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963

Comandante honorífico de Caballería D. José Fernández de Landa García, en situación de reserva en la 8.º Región Militar.

Otro, D. Pedro González Revuelta, en situación de reserva en la 6.º Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1963

Comandante de Caballería (Escala activa).D. Patricio Cuñado Otero, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Manuel Díaz Bertrana, en situación de «En Servicios Civiles» en Canarias.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963

Comandante de Caballería (Escala activa) D. Francisco Mateo González, de la Academia de Caballería.

Otro, D. Juan Nardiz Bernaldo de Quirós, ayudante de campo del General de brigada Fernández de Córdoba

Otro, D. José Jiménez Berasaín, de la Academia General Militar.

Otro, D. Francisco Monasterio Mac-Crea, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

Otro, D. Pedro Catalán Ramos, en situación de «En expectativa de Servicios Civiles» en la 1.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963

Comandante honorífico de Caballería D. José María Pérez de Percebal y del Moral, en situación de reserva en la 9.ª Región Militar.

Ocho trientos por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de abril de 1963

Gapitán 'de Caballería (E. A.) don Mateo Sánchez Robles, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1963

Capitán de Caballería (E. A.) don Faustino Canga González, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963

Capitán de Caballería (E. A.) don José Fioravanti Benigni, de la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo. Otro, D. José María Fuentes Rolao,

Otro, D. Jose Maria Fuentes Rolao, del Regimiento de Caballería Blindada-Talayera núm. 13.

Otro, D. Juan López Balgoma, del Regimiento de Caballería Dragones de Calatrava núm. 2.

Otro, D.-Manuel Castrillón Alvarez, en situación de reserva en la 2.ª Región Militar.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de agosto de 1962

Capitán de Caballería (E. A.) don Fernando Cebollino Vicente, del Regimiento de Caballería Blindada Alcántara núm. 15.

Otro, D. Manuel Morugán Avila, del Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963

Teniente auxiliar de Caballería don Claudio Delgado Juez, en comisión en la Base de Parques y Talleres de la 1.ª Región Militar.

Otro, D. Isidoro Cardoso Gómez, de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963

Teniente auxiliar de Caballería don Severiano Núñez González, en comisión en el Grupo Ligero Blindado de Caballería I.

Otro, D. Antonio Vázquez García, en comisión en la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Galicia» núm. 81.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTIN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Caballería que a continuació: se relacionan:

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a pereibir desde 1 de junio de 1963

Brigada de Caballería D. Antonio Cisneros Amado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963

Sargento de Caballería D. Jacinto Martín Martín, del Depósito Central de Remonta.

Otro, D. Victoriano Prior Morcillo, del Regimiento de Caballería Blindada Numancia núm. 9.

Otro, D. Miguel Gómez de las Heras, del Grupo Ligero Blindado de Caballería II.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Bajas

Según comunica la Autoridad Militar correspondiente, ha fallecido el día 21 de mayo de 1963, en Madrid, el comandante de Caballería de la Escala complementaria D. Enrique Miguel Almengual, que tenía su destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Declaración de aptitud

Por haber terminado con aprovechamiento el curso de aptitud para el ascenso a jefe, convocado por Orden de 17 de julio de 1962 (D. O. número 164), se declara aptos para el ascenso, cuando por antigüedad les corresponda y reúnan las restantes condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y disposiciones complementarias, con aptitud para ser destinados en Unidades de Carros, a los capitanes de Caballería de la Escala activa que a continuación se relacionan:

Don Luis López Rodríguez. Don Rafael Pérez Quevedo Asenjo. Don Rafael Manuel de Villena Aguilera.

Don Enrique León López.
Don Sebastián Lozano de Sosa.
Don Félix Bedmar Jiménez.
Don Ricardo Ramillete Luciñena.
Don Angel Galán Galán.
Don Francisco Cibrán Martínez.
Don Fernando Suárez Pascual.
Don Eduardo Aztarain Barasoain.

Don Guillermo Homar Coll. Don Anselmo Villahoz Sainz. Don Jesús Martín Martín.

Don Vicente Sancho Rodríguez. Don Urbano Vergaño Pérez. Don Juan Moyano Moncada. Don Emilio del Rincón Molina.

Don José García Blanco. Don Teófilo Polo Escudero.

Don Alvaro Martínez de Tejada Barreiros.

Don Manuel Garcia Galindo. Don Calixto Fernández Blanco. Don Carlos Viloca Casas. Don Domingo González Delgado. Don Federico Puebla Gaspar. Qon Honorio Arrontes Andrés. Don Desiderio Serradilla Calvo. Don Eduardo Cordo Madriñán. Don Marino Canga Cabo. Don Juan Chamorro Cabezas. Don José Turbón Llaneza. Don Francisco Alguacil Montis. Don Jorge Naulet Rodríguez. Don Carlos Merino Merino. Don Eladio Monjero Fernández. Don Javier Huelin Gorría. Don José Fioravanti Benigni, Don German, Marina Noriega. Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIA-RIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al capitán de Caballería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón de Meer de Ribera, del Regimiento de Caballería Dragones Calatrava número 2, con doña Sofía Méndez-Vigo Ardois.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arregio a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIA-RIO OFICIAL núm. 257), se concede li-cencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (E. A.) D. Juan Vidal Juan, de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3, con doña María Dolores Pérez Herrero.

Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIA-RIO OFICIAL num. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Caballería (E. A.) D. Joaquin Muñoz Ramírez, del Regimienduli Mulioz Rainfrez, del Regimento de Caballería Blindada Alcántara número 15, con doña María Isabel Weigand y Knörr. Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán de Caballería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», preferentemente diplomado de Estado Mayor, para auxiliar de profesor del primer Grupo (Táctica) de

cuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, el teniente auxiliar de Caballería D. Juan Martínez Martínez, de la Brigada Blindada Montesa núm. 1, quedando en la situación militar que por su edad le correspon-da y haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria, el señala-miento de haber pasivo, si procediere en razón a sus años de servicio.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961, de fecha 31 de mayo de 1961 (D. O. núm. 131), se concede el empleo de teniente honorífico del Arma de Caballería al brigada de la citada Arma, en situación de retirado, D. Mariano de Pedro Ló-

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y sels años, al brigada especialista paradista D. Pedro Orte Ledesma, del 5.º Depósito de Semen-

Madrid, 25 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Situación de reserva

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el párafo segundo del artículo 2.º de la liey de 17 de julio de 1953 (D. O. número 161), se concede, con caracter honorífico, el empleo de coronel, con antigüedad de 25 de abril de 1963, al teniente coronel de Caballería D. Luis Caracter indicata de 1963, al teniente coronel de Caballería D. Luis García-Ciudad Reig, en situación de la 1.ª Sección (Enseñanza), en la Es- reserva en la 1.ª Región Militar (Ma- Militar.

drid), continuando en la misma situación y plaza en que actualmente se encuentra

Madrid, 29 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Trienies

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los oficiales y suboficiales de com-plemento de Caballería de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963

Alférez de complemento de Caballeria D. José Becerra Calderón, en situación de colocado en la 1.º Región Militar.

Otro, D. Amado Sánchez Martin, en situación de reemplazo voluntario en

1a 4.* Region Militar.

Alférez de complemento de Caballería D. Leoncio Cela Fernández, en situación de colocado en la 2.ª Región Militar. (Rectificación al concedido por Orden de 29 de abril de 1968 (D. O. núm. 100), ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso, a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Fidel Vado Ortiz de Zárate, en situación de colocado en la 6.º Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Brigada de complemento de Caballería D. Julio Rivas Martín, en situación de reemplazo voluntario en la 1.º Región Militar, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de octubre de 1961.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1963

Brigada de complemento de Caballería D. Fernando Fuentes Lozano, en situación de reemplazo voluntario en la 4.º Región Militar. Otro, D. Alberto Mercado Moreno,

en situación de colocado en la 1.ª Región Militar.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963

Brigada de complemento de Ca-ballería D. Pedro Movilla Menaya, en situación de retirado en la 1.º Región Otro, D. Antonio García Juanes, en situación de reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. José López Artacho, en si-tuación de colocado en la 1.ª Región

Brigada de complemento de Caballería D. Bernardo Gonzalo Santos, en situación de reemplazo voluntario en la 7.º Región Militar, ocho trie-nios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Otro, D. Antonio Núñez Gómez, en situación de reemplazo voluntario en Marruecos, siete trienios por llevar veintiún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1963.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamenta-ria el día 21 de mayo de 1963, el brigada de complemento de Caballería don Justo Villena Melgares, pertene-ciente a la Agrupación Temporal Mi-litar para Servicios Civiles, en situa-ción de colocado en Melilla, debien-do hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 22 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



ARTILLERIA

Mandos

Para cubrir la vacante de mando de la Jefatura de Automovilismo de Baleares, anunciada por Orden de 20 de marzo de 1963 (D. O. núm. 71), he designado al coronel de Artillería (Escala activa), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Victorino Angue-ra Llovera, actualmente a mis órde-nes en Baleares, plaza de Bañalbufar. Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Disponibles

Con arreglo al artículo 4.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO Oficial núm. 72), pasa a la situación de disponible voluntario en Baleares, con residencia en la plaza de Palma de Mallorca, el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Jaime Suau Miguel, de a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTIN ALONSO

Supernumerarios

Con arreglo al artículo 6.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), pasa a la situación de su-pernumerario en la 7.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Valladolid, el teniente coronel de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Ricardo Moltó Luque, del Regimiento de Artillería núm. 26.

Madrid, 25 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos co-rrespondientes a los Cursos de Oficial de Operaciones Psicológicas y de Oficiales de Estado Mayor para Guerra Especial, desarrollados en la Escuela de Guerra Especial del Ejército de los Estados Unidos, al comandante de Artillería del S. E. M., don Fernando Frade Merino, de la Escuela de Estado Mayor. Madrid, 29 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de abril de 1963, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el comandante de Artillería (E. A.), Gru-po de «Mando de Armas», D. Miguel Capilonch Miteau, del Regimiento de Artillería núm. 23, quedando a mis órdenes en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Matrimonios

Con arregio a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (Dia-RIO OFICIAL núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio al personal de Artillería que a continuación se relaciona:

Capitán de Artillería (E. A.), en si-tuación de reserva, D. Manuel Pardo Núñez, con doña Ascensión Arjona Cirujano.

Teniente de Artilleria (E. A.), Gru-po de «Mando de Armas», D. Julian Segura Dominguez, del Regimiento de Artillería núm. 29, con doña Ma-ría de los Angeles Florentina Mata

Castillón. Teniente auxiliar de Artilleria don José Rodríguez Ramos, del Parque de Artillería de La Coruña, con doña Ramona Pérez Garcia.

Otro, D. Julio Martínez González,

del Regimiento de Artilleria núm. 28, con doña María Menéndez Vuelta. Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 20 de mayo de 1963, el subteniente de Artillería D. Manuel Pedreiro Dacosta, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, debiendo ha-cérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTIN ALONSO

Pasa a la situación de/retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de mayo de 1963, el maestro ajustador de la 2.º Sección del Cuerpo Auxiliar subalterno del Ejército D. Eduardo Mera Martínez, con destino en el Regimiento Mixto de Artillería núm. 2, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el senalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Destinos

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo, existente en la Escuela Superior del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 8 de abril de 1963 (D. O. número 86), pasa destinado, con carácter voluntario, el sargento primero de Artillería D. Pedro Zamorano Gil, de la Unidad de Tropa de la misma. Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTIN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro a los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan:

Brigada especialista mecánico ajustador de armas D. Juan López Román, del Parque de Artillería de Valladolid, hasta los cincuenta y nueve

Otro, D. José Argente del Castillo Díaz, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Campaña y Antiaérea), hasta los sesenta años.

Otro, D. Gregorio González Moreno, de la Maestranza y Parque de Arti-llería de Sevilla, hasta los cincuenta y nueve años.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. Juan Santamaria Vallejo, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, hasta los cincuenta y ocho años.

Brigada especialista mecánico automovilista montador electricista don Fernando Reyero Villar, del Regi-miento de Artillería Antiaérea número 72, hasta los sesenta años.

Otro, D. Antonio Muñoz Gutiérrez, de la Fábrica Nacional de Valladolid, hasta los sesenta y dos años.

Otro, D. Pedro Alonso Rivas, del Regimiento de Carros de Combate Alcázar de Toledo núm. 61, hasta los sesenta y un años.

Brigada especialista químico artificiero polvorista D. Pedro Martínez Maíquez, del Regimiento Mixto de Ariillería núm. 6, hasta los sesenta ลกัดร.

Otro, D. Antonio López Ríos, de la Maestranza y Parque de Artillería de Barcelona, hasta los sesenta y cuatro años.

Otro, D. Manuel Romera García, de la Fábrica de Pólvoras de Granada de la Empresa Nacional de «Santa Bárbara» de Industrias Militares, hasta los sesenta años.

Brigada especialista guarnecedor don José San Juan Tardón, del Depósito Central de Remonta, hasta los cincuenta y nueve años. Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTIN ALONSO

Retiros

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 21 y en el epígrafe 4.º de la 7.º Disposición transitoria de la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. número 293), pasa a la situación de retirado el brigada especialista guarne-cedor D. Manuel Cid Martín, con destino en el 1.º Grupo Ligero Blindado del 3.º Tercio Sahariano, debiendo hacersele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria, Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Escala de complemento

Prórrogas

Queda sin efecto la prórroga de incorporación a Cuerpo concedida por Orden de 29 de abril de 1963 (D. O. número 100), al alférez eventual de complemento de Artilleria D. Antonio Carvalul González, del Regimiento de Artilloría núm. 16. Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de septiembre de 1963, al alférez eventual de complemento de Artillería D. Joaquín Olivares del Valle, del Regimiento de Defensa Quimica, quedando sin efec-to la Orden de 24 de abril de 1963 (D. O. núm. 97).

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de mayo de 1963, el brigada de complemento de Artillería. en situación de reemplazo voluntario, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, don Urbano Cabrera Pérez, fijando su residencia en El Escobonal-Güimar (Tenerife), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTIN ALONSO

Pasan a la situación de retirado por haber cumplido la edad regiamenta-ria en las fechas que se indican, los brigadas de complemento de Artillería, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que les co-rresponda, previa propuesta reglamentaria.

Don Eugenio Magán Viaño, con residencia en Pontevedra, a partir del 20 de mayo de 1963.

Don Secundino Rodríguez Cano, con residencia en Talavera de la Reina (Toledo), a partir del 21 de mayo de 1963.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



INTERVENCION

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (f). O. núm. 290), se conceden los trie-nios acumulables que se indican a los jefes y oficiales de la Escala ac-tiva del Cuerpo de Intervención Mi-litar que a continuación se relacio-

Teniente coronel interventor don Miguel Esquiu Sazatornil, de la Je-fatura de Transportes del Ejército, nueve trienios por llevar veintisiete

años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Manuel de Ciria Butler, de los Servicios de Sanidad y Automovilismo de Zaragoza, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Comandante interventor D. Victor Navas Concas, del Instituto Central de Higiene, Fábrica «La Marañosa» y Laboratorio Químico Central, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Esteban Amengual Ribas, de los Servicios de Intendencia y Pagadur:ía de Barcelona, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, José Iruretagoyena y Gómez de la Serna, de los Servicios de Transportes, Propiedades y Accidentes de Barcelona, ocho trienios por llevar veintituatro años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de junio de 1963.

Otro, D. Ramón Sobremonte Martínez, de la Intervención de Lérida, cinco trientos por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1963. Otro, D. Francisco Triana Gutiérrez,

de la Fábrica de Trubia, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a perci-

bir desde 1 de mayo de 1963. Capitán interventor D. Honorio García Polo, de la Jefatura de Interven-ción de la 1.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de junio de 1963. Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



FARMACIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficial farmacéuticos que a continuación se relacionan.

Teniente coronel farmacéutico don Manuel Gil Martinez, de la Jefatura de Servicios de Farmacia de la Comandancia General de Melilla, ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial, a percibir desde el dia 1 de noviembre

Comandante farmacéutico D. Salvador Herrero Urbano, de la Farmada Militar núm. 3 de Madrid, nueve trie-nios por llevar veintisiete años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde el día 1 de junio de 1963.

Capitán farmacéutico D. José Fer-

nández Moreno, de la Farmacia Central Regional de la 2.* Región Militar, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde el día 1 de junio de 1963. Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar que a continuación se relaciona.

Practicante de segunda D. Eduardo Sánchez Laguna, del Laboratorio de la Farmacia Militar de la 7.ª Región Militar, cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de tercera, asimilado a sargento, a percibir desde el día 1 de julio de 1963.

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como practicante de 3.ª,asimilado a sargento, a percibir desde el día 1 de junio de 1963

Practicante de tercera D. Félix Oviedo Gil, de la Jefatura de Farmacia de la 3.ª Región Militar.

Orro, D. Francisco Marin Morales, la Farmacia Central de la Comandancia General de Ceuta.

Otro, D. Germán Mateo Caso, de la Jefatura de Farmacia de la 7.* Región Militar.

Otro, D. Juan García Villafranca, de la Farmacia del Hospital Militar de Melilla.

Otro, D. Juan Castellano Martín, de la Farmacia del Hospital Militar de Bilbao

Otro, D. Miguel Escura Doñate, de la Farmacia Central de la 5.ª Región Militar.

Madrid, 28 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



VETERINARIA MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado a petición propia, el maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Julián García Librán, de la Yeguada Militar (Sección destacada de Lore-Toki), quedando en la situación militar que por su edad de corresponda, y haciéndole por el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria el senlammento de haber pasivo, si procediera en razón a sus años de servicio.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Bajas

Según comunica a este Ministerio da Autoridad Militar correspondiente, el día 20 de mayo de 1963, falleció en la plaza de Madrid, el brigada especialista herrador D. Pedro Prados Pavón, que se encontraba destinado en el Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4.

Madrid, 29 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista herrador con antigüedad de 20 de mayo de 1963, al sargento de la misma especialidad D. Donato Sánchez Hernández, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria, continuando en la misma situación.

Madrid, 29 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Ingresos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y de 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra con el empleo de sargento y antigüedad de 20 de mayo de 1963, al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Manuel Pascual Lira, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, continuando en la misma situación.

Madrid, 29 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

Libre elección.

Una de coronel de la Escala activa, cualquier Arma, para Secretario General de la Dirección General de Acción Social.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961

(D. O. núm, 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, a partir de la fecha de public

ción de la presente Orden en el Diario Oficial. Madrid, 24 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Como comprendidos en los apartados a) y c) del artículo 6.º del Reglamento aprobado por Orden de 41 de marzo de 1941 (D. O. núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, al personal que a continuación se relaciona:

Apartado c)

Comandante de Infantería D. Juan Sánchez Duque, de la Agrupación de Banderas Paracaidistas del Ejército de Tierra. Herido el día 8 de octubre de 1962. Debe percibir la pensión de 3.165 pesetas y la indemnización de 1.565 pesetas.

Capitán de Ingenieros D. Francisco Altuna Merino, del Regimiento de Infantería León núm. 38. Herido el día 16 de noviembre de 1962. Debe percibir la pensión de 1.830 pesetas y la indemnización de 1.250 pesetas.

Guardia civil Cristóbal Ruiz Alcaide, de la 105 Comandancia. Herido el día 21 de septiembre de 1961. Debe percibir la pensión de 762 pesetas y la indemnización de 400 pesetas.

Apartado a)

Cabo legionario Pedro Mayor Martínez, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión. Herido el día 29 de marzo de 1961. Debe percibir la pensión de 444 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Madrid, 29 de mayo de 1963.

Martín Alonso

Distintivos

Se concede autorización para usar sobre el uniforme los distintivos que se mencionan, a los oficiales que se citan

Capitán de Ingenieros D. Juan de Hita Jáuregui, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército. Distintivos correspondientes a los Cursos de Oficial de Carrera Asociado de Transmisiones y de Oficial de Mantenimiento de Material de Transmisiones desarrollados en la Escuela de Transmisiones del Ejército de los Estados Unidos.

en la Escuela de Transmisiones desarrollados en la Escuela de Transmisiones del Ejército de los Estados Unidos.
Capitán de Ingenieros del Servicio de Estado Mayor D. Joaquín Felfu Salinas, del Estado Mayor de la Capitanía General de la 1.ª Región Militar. Distintivos correspondientes a los Cursos de Oficial para Suministro de Transmisiones y de Oficial de Carera Asociado de Transmisiones desarrollados en la Escuela de Transmisiones

siones del Ejército de los Estados Unidos.

Capitán de Intendencia D. Román Martínez de Velasco y Farinos, de la Subsecretaria de este Ministerio. Distintivos de Piloto Privado y de Piloto Aviador de la Federación Aeronáutica Internacional.

Teniente de Infantería D. José Santamaría Bornes, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52. iDstintivos de Piloto Privado y de Piloto Aviador de la Federación Aeronáutica Internacional.

Alférez auxiliar de Armamento y Material D. Angel Fernández Miranda, de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Somosierra» núm. 61. Distintivos de Piloto Privado y de Piloto Aviador de la Federación Aeronáutica Internacional. Madrid, 29 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 715 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno por la que se convoca concurso entre jefes y oficiales para proveer plazas en Ministerios civiles

Adventencia.—En la página 718 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Consejo Supremo de Justicia Militar



ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



EJEROITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PE- abril de 1963, a partir de 1 « SETAS ANUALES CON ARREGLO A LA de 1963, Cursó la document LEY DE 26 DE DICHEMBRE DE 1958 Gobierno Militar de Burgos.

(D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUE-VA CONCESION

Infanteria

Comandante, activo, D. Antonio Galindo Franco, con antigüedad de 10 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Curso la documentación la Subinspección de la 5.º Región Militar

Capitán auxiliar, activo, D. Juan Salmerón Salvador, con antigüedad de 14 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963, Cursó la documentación el Regimiento de Infantería Motorizado Sabova núm 6

Motorizado Saboya núm. 6.
Capitán de complemento (Agrupación Temporal Militar) D. José Sabater Gardeñes, con antigüedad de 3 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Capitán de complemento (Agrupación Temporal Militar) D. José Fuentes Prieto, con antigüedad de 28 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

La Legión

Teniente, activo, D. Gregorio Martínez Romero, con antigüedad de 28 de febrero de 1963, a partir de 1 de marzo de 1963. Cursó la documentación la Capitania General de Canarias.

Artilleria

Comandante, activo, D. Claudio Briones Sancho, con antigüedad de 21 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Comandante, activo, D. Francisco Manrique Gálvez con antigüedad de

Comandante, activo, D. Francisco Manrique Gálvez, con antigüedad de 10 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.º Región Militar.

Comandante, activo, D. Enrique de Vivero González, con antigüedad de 12 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

Comandante, activo, D. Francisco Fernández Escribano, con antigüedad de 23 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1963. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Segovia.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Severino Romero Rivero, con antigüedad de 29 de noviembre de 1961, a partir de 1 de diciembre de 1961. Cursó la documentación la Subinspección de la 2.ª Región Militar.

Capitán de complemento (Agrupación Temporal Militar) D. Rufino Guerra Sánchez, con antigüedad de 10 de abril de 1963, a partir de 1 de mayo de 1968, Curso la documentación el Gobierno Militar de Burgos.

CRUCES PENSIONADAS CON 4.800 PE-SETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM, 295)

Infantería

Comandante, activo, D. Juan Manrique Arenós, con antigüedad de 30 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación la Subinspección de la 4.º Región Militar

Comandante honorífico, reserva, don Andrés Jiménez Martínez de Velasco, con antigüedad de 10 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Capitán, «En expectativa de Servicios Civiles», D. Alfonso Martí Figueras, con antigüedad de 26 de octubre de 1960, a partir de 1 de noviembre de 1960. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (Diarro Oficial núm. 10, de 1958).

La Legión ·

Teniente, activo, D. Octavio Moure Moure, con antigüedad de 24 de enero de 1963, a partir de 1 de febrero de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Artilleria

Comandante honorífico, reserva, don Manuel Garabís Muriel, con antigüedad de 22 de octubre de 1962, a partir de 1 de noviembre de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Valencia. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, reserva, D. Leopoldo Casado Jorge, com antigüedad 27 de enero de 1962, a partir de 1 de febrero de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Teniente, activo, D. Cástor Mancilla Hernández, con antigüedad de 7 de enero de 1963, a partir de 1 de febrera de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de Canarias.

Ingenieros

Comandante, activo, D. Antonio Sosa Molina, con antigüedad de 5 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

y Transmisiones del Ejército.
Capitán, «En expectativa de Servicios Civiles», D. Salvador Albarracín Linares, con antigüedad de 23 de julio de 1962. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

Mutilados de Guerra por la Patria

Comandante D. Juan Sánchez Pavón, con antigüedad de 19 de marzo

de 1962, a partir de 1 de abril de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

Agrupación Obrera y Topográfica

Teniente, activo, D. José Martín Campos, con antigüedad de 25 de marzo de 1962, a partir de 1 de abril de 1962. Cursó la documentación la Agrupación Obrera y Topográfica.



PLACAS PENSIONADAS CON 9.600 PE-SETAS ANUALES CON ARREGLO A LA

DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUE-VA CONCESION

Cuerpo General

Capitán de Fragata, activo, D. César Lora y Luis, con antigüedad de 20 de marzo de 1963, a partir de 1 de abril de 1963. Cursó la documentación el Ministerio de Marina. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el ar-tículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.



EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PE-SETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION

(D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUE-VA CONCESION

Arma de Aviación

Coronel (S. V.), activo, D. José San-chiz Alvarez de Quindos, con antigüedad de 20 de octubre de 1963, a par-tir de 1 de noviembre de 1962. Cursó la documentación el Estado Mayor del Ministerio del Aire. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, co-mo comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Madrid, 21 de mayo de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL, se publican dieciséis páginas, conteniendo una relación de señalamiento de haberes pasivos y otra de pensiones, ambas actualizadas.



ORDENES PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE LA

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley de 17 del mismo mes y año («Boletín Oficial del Estado» número 189), modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), se publican a continuación las plazas que para ser ocupadas por jefes y oficiales del Ejército de Tierra, han convocado los Ministerios y Organismos civiles que a continuación se relacionan:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA

Se convocan 38 plazas, una para comandante y 37 para capitanes, en número de una o dos plazas para cada una de las capitales de provincia que se relacionan, sin que pue-dan exceder de 26 las cubiertas por los aspirantes en su totalidad.

Para comandante:

Madrid, una.

ð

Para capitanes:

Provincias con dos plazas: Albacete, Avila, Caceros, Castellón, Ciudad Real, Cuenca, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, Palencia, Pontevedra, Soria, Teruel y Toledo. Provincias con una plaza: Almería,

Murcia, Orense, Santander, Segovia,

Tarragona y Vizcaya.

La dependencia de los destinados y misiones a desempeñar por los mis-mes serán las que constan en la Or-

den de 14 de julio de 1959 de esta Pre-sidencia («Boletín Oficial del Estado» número 171 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núm. 163).

DIRECCION GENERAL, DE PROTEC-CION CIVIL

En la Dirección General

Se convoca una plaza para teniente coronel o comandante de Intervención o Intendencia:

Madrid.

Preferencia: Por el orden citado.

Segundos jefes provinciales de Protección Civil

Se convoca una plaza para los empleos de coronel o teniente coronel:

Albacete.

Adjuntos de segundos jefes provinciales de Protección Civil

(Dependerán del segundo jefe provincial)

Se convocan 17 plazas para los empleos de teniente coronel, comandante y capitán, distribuídas en la siguiente forma:

Tres plazas para teniente coronel:

Alicante, Castellón y Cuenca.

Tres plazas para teniente coronel, comandante o capitán:

Albacete, Soria y Zamora.

Once plazas para comandante o capitán:

Alicante, Cáceres, León (dos plazas), Lugo, Orense, Tarragona, Teruel y Vizcaya (tres plazas).

Segundos jefes locales de Protección Civil

Se convocan 34 plazas para los empleos de coronel, teniente coronel, comandante y capitán, distribuídas en la siguiente forma:

Dos plazas para coronel:

Ciudad Real y Albacete.

Tres plazas para coronel o teniente coronel:

Bilbao, Castellón y Murcia.

Veintinueve plazas para teniente coronel, comandante o capitán: Alcalá la Real, Almadén, Almansa, Astillero, Baracaldo, Camargo, Cieza, Elche, Guernica y Luno, Guia, Hellin, Linares, Lucena, Martos, Mieres, Mi-nas de Riotinto, Monforte de Lemos, Montilla, Nerva, Orihuela, Palamós, Peñarroya-Pueblonuevo, Ponferrada, Pozoblanco, Puertollano, Ripoll, Sama de Langreo, Sestao y Villarrobledo.

Adjuntos de segundos jefes locales de Protección Civil

(Dependerán del segundo jefe local)

Se convocan 26 plazas para los empleos de teniente coronel, comandante y capitán, distribuídas en la siguiente forma:

Cuatro plazas para teniente coronel, comandante o capitán: Bilbao (tres plazas) y Huelva.

Ocho plazas para comandante: Gerona, Gijón, Jaén, Lérida, Mahón, Orense, Oviedo y Soria.

Diez plazas para comandante o capitán:

Ciudad Real, Gerona, León, Lérida, Murcia, Orense, Santander, Segovia, Teruel y Zamora.

Cuatro plazas para capitán: Albacete, Arrecife, Badajoz y Soria. Asignaciones que les pueden corresponder: Las consignadas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 8 de noviembre de 1958 (D. O. número 256) y las que correspondan con arreglo al Decreto de 22 de ju-nio de 1961 (Boletín Oficial del Estado» núm. 159).

MINISTERIO DE JUSTICIA

Este Ministerio convoca 68 plazas para los empleos de coronel a capitán inclusive, distribuídas en la siguiente forma:

PARA LICENCIADOS O DOCTORES EN DERECHO

Secretarias de Gobierno de las Audiencias Territoriales

Albacete, dos; Barbelona, cuatro; Burgos, dos; Cáceres, dos; La Coruña, tres; Granada, dos; Las Palmas, tres; Oviedo, dos; Pamplona, dos; Palma de Mallorca, dos; Sevilla, una; y Valencia, tres.

Fiscalias de las Audiencias Territoriales

Albacete, dos; Barcelona, dos; Burgos, dos; Cáceres, dos; La Coruña, tres; Granada, dos; Las Palmas, tres; Oviedo, dos; Pamplona, dos; Palma de Mallorca, dos; Valencia, tres; y Zaragoza, dos. Tanto en las Secretarias como en

las Fiscalías, las funciones a desempeñar por los designados para ocupara estas plazas serán las de indole administrativa que se les encomienden.

PLAZAS A PROVEER SIN TITULO

Secretarias de Gobierno de las Audiencias Territoriales

Albacete, dos; Cáceres, dos; y Oviedo. dos.

Fiscalias de las Audiencias Territoriales

Albacete, dos: Burgos, una: Cáceres, dos; y Oviedo, dos.
Tunto en las Secretarias como en

las Fiscalias, las funciones a desempeñar por los designados para ocupar estas plazas serán las que se les asignen dentro de una labor de es-, tadística, organización de ficheros y otras análogas, que ni por su deno-minación ni por su función sean de auxiliares administrativos.

MINISTERIO DE HACIENDA

Este Ministerio convoca 51 plazas para los empleos de comandante y capitán, distribuídas en los servicios que a continuación se expresan:

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS SOBRE LA RENTA.

Veintinueve plazas para comandante o capitán en las siguientes Delegaciones de Hacienda:

Alava, una; Albacete, dos; Avila, dos; Badajoz, cuatro; Ciudad Real, una; Cuenca, dos; Gijón, una; Guipúzcoa, tres; Jaén, tres; Murcia, dos; Oviedo, una; Santander, una; Segovia, dos; Soria, dos; Teruel, una; y Vizcaya, una.

DIRECCION GENERAL DE TRIBUTOS ESPECIALES

Una plaza para comandante o capitán:

Guipúzcoa.

Las funciones a desempeñar en estos servicios, la dependencia de los designados y el derecho de preferencia dentro del empleo por los títu-los que posean los solicitantes serán los indicados en las Ordenes de la Presidencia del Gobierno de 15 de enero de 1959 y 28 de abril del mismo año («Boletín Oficial del Estado» números 19 y 105 y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» núms. 18 y

SERVICIOS ESPECIALES DEPENDIEN-TES DE LA SUBSECRETARIA

Veintiuna plazas para comandante o capitán:

Algeciras, una; Badajoz, una; Bilbao, una; Cáceres, tres; Castellón, una; Gerona, una; Lérida, dos; Lugo, una; Orense, tres; Pontevedra, dos; San Sebastián, tres, y Vigo, dos.

Las preferencias para este Servicio, dentro de cada empleo de los solicitantes, serán las consignadas en la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de abril de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 105).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Este Ministerio convoca 71 plazas en los distintos organismos dependientes del mismo y en número y condiciones exigidas para cada una de ellas, que se indican a continuación.

AYUNTAMIENTOS

Cuarenta y seis plazas para los empleos de coronel a capitán inclusive en los Ayuntamientos de capitales de provincia y en el número que para cada uno de ellos se indica, con pre-ferencia de empleo y antigüedad:

Albacete, dos; Almería, una; Avila, una; Badajoz, una; Burgos, dos; Cáceres, dos; Castellón, dos; Ciudad Real, dos; Cuenca, dos; Gerona, una; Guadalajara, una; Huelva, dos;

Huesca, una; Jaén, dos; Las Palmas, una; León, una; Lerida, una; Lugo, dos; Murcia, dos; Orense, dos; Oviedo, una; Palencia, dos; Pontevedra, dos; Santander, una; Soria, dos; Tarragona, dos; Teruel, dos; Vito-

ria, una; y Zamora, dos.
Para atender las oficinas municipales, Negociados de Quintas y funciones afines (empadronamiento, censo de población, etc), en tareas de rango técnico-administrativo.

DIRECCION GENERAL DE ADMINIS-TRACION LOCAL

Diputaciones Provinciales

Once plazas para comandantes y capitanes:

Lugo (una plaza para comandante y dos para capitanes).

Para la oficina de Organización y Estadística, adscrita a la Secretaría General, para desempeñar servicios administrativos.

Segovia, ocho plazas:

Dos plazas adscritas a la oficina de Intervención. Misión: Operaciones para confección de Presupuestos, Ilevar libros contables y registro, redacción de documentos contables.

Una plaza adscrita al Negociado de Arbitrios Provinciales. Misión: Liquidación del arbitrio, confección de documentos cobratorios, redacción de contratos y relación con las Corporaclones y contribuyentes.

Una plaza adscrita a Depositaria. Misión: Llevar libros auxiliares y operaciones de rendición de cuentas.

Una plaza adscrita a los Servicios de Arquitectura, Servicios Técnicos y Paro Obrero Misión: Auxiliar del arquitecto, confección y desarrollo en su parte administrativa de los planes de obras y servicios y rendición de cuentas del impuesto para prevención del paro obrero.

Dos plazas adscritas a la Sección Provincial de Administración Local. Misión: Examen y fiscalización de los presupuestos de los Ayuntamientos de la provincia.

Una plaza adscrita al Negociado de Beneficencia y Cuestiones Sociales. Misión: Expedientes de ingreso y salida en establecimientos benéficos y operaciones de carácter laboral del personal sujeto a dicha Reglamentačión.

Ayuntamientos

Cinco plazas para comandante y capitanes:

Castellón de la Plana: Dos plazas para funciones inspectoras en la eje-cución de obras. Preferencia: Aparejador o servicios en Comandancias de Obras o Servicio Militar de Cons-

trucciones. Lérida: Una plaza para la Oficina

de Contribuciones Especiales.

Masnóu: Una plaza para la Oficina de Organización y Normalización General de Servicios (para comandante). Preferencia: Traducción de cualquier idioma (preferente el inglés) y poseer conocimientos de contabilidad.

Hospitalet de Llobregat (para comandante, plaza que no está en plantilla): Subjefe de la Guardia Urbana.

Para solicitar esta vacante, los interesados habrán de tener, como máximo, cincuenta años de edad.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELECOMUNICACION

Se convocan dos plazas para arquitectos y para los empleos de coronel a capitán, inclusive.

Madrid.

A estas vacantes, pertenecientes a este Centro directivo, no les afectará crédito presupuestario alguno.

Los designados dependerán directamente de los jefes de los Servicios de Arquitectura de esta Dirección, efectuando los trabajos tanto de gabinete como de reconocimiento o adquisición de las obras o materiales de su competencia. Deberán estar en posesión del correspondiente título o reunir las condiciones necesarias para la obtención del mismo, acredita-da por certificación del respectivo Centro docente.

Percibirán únicamente, por no te-ner dotación presupuestaria, los emolumentos propios correspondientes a los trabajos que efectúen, más las dietas en los desplazamientos, con sujeción al Reglamento de aplicación.

DIRECCION GENERAL, DE SANIDAD

Administrador sanitario provincial

Tres plazas para comandantes y capitanes en las siguientes localidades:

Alava, una; Orense, una, y Segovia, una.

Las funciones a desempeñar son las de velar por el cumplimiento en los servicios sanitarios de las disposiciones de carácter administrativo vigentes, assorando al éfecto a la Jefatura Provincial, y la de administrar, rindiendo las correspondientes euentas de las consignaciones económicas de la Jefatura Provincial de Sanidad.

Percibirán, con cargo a los pre-supuestos de los Institutos Provin-ciales de Sanidad, las mismas gratificaciones que los funcionarios del Cuerpo Técnico - administrativo que desempeñan cargos análogos.

Tendrán preferencia los que posean titulo facultativo superior y conocimiento de idiomas.

Secretarios de los Servicios de Sanidad

Tres plazas para capitanes en las siguientes localidades:

Castro Urdiales, Vinaroz y Villagarcía de Arosa.

Los servicios a desempeñar serán de caracter administrativo-sanitarios,

ajustándose los designados para el desempeño de su función a las normas prevenidas en el Reglamento de Sanidad Exterior, de 7 de septiembre de 1934, y en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Las asignaciones que pudieran corresponderles serán variables, según la importancia geográfica y políticoadministrativa de la localidad.

Tendrán preferencia los que posean conocimiento de idiomas,

JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO

Una plaza de funcionario técnico en las dependencias centrales.

Madrid.

Esta vacante podrá ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, diplomado del Servicio de Estado Mayor, considerándose como méritos estar en posesión del diploma de Estudios Económicos de aplicación militar, haber ejercido el profesorado con especialidad en matemáticas y acreditar conocimientos de electrónica, así como haber desempeñado destino de jefe de Secretaría Técnica.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Este Ministerio convoca 64 plazas para desempeñar servicios administrativos en las Secretarias de los Centros dependientes del mismo y en las localidades que a continuación se relacionan, con expresión del número de plazas a cubrir en cada una de ellas.

Estas plazas se convocan para capitanes.

SUBSECRETARIA.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminas, Canales y Puertos, una plaza.

Escuela Técnica de Peritos de Obras

Públicas, una plaza. Escuela Técnica de Peritos de Telecomunicación, una plaza.

DELEGACION ADMINISTRATIVA DE EDUCACION Y DESCANSO

Cuenca, dos.

ESCUELAS DE ARTES Y OFICIOS

Jaén, una; Santiago de Compostela, una; Santa Cruz de la Palma, una, y Teruel, una.

ESCUELAS DE COMERCIO

Alava, una; Castellón, una; Ciudad Real, una; Córdoba, una; Huelva, una; Jaén, una, y Lérida, una.

ESCUELAS DE PERITOS INDUSTRIA-LES

Alcoy, una ; Béjar, una ; Jaén, una ; Tarrasa, una, y Villanueva y Geltrú, una.

INSTITUTO DE ENSEMANZA MEDIA

Alcoy, una; Arrecife, una; Baeza, una; Mahón, una; Requena, una; Santa Cruz de la Palma, una, y Torrelavega, una.

FACULTAD DE VETERINARIA

León, una.

ESCUELA DE FACULTATIVOS DE MINAS

Linares, una.

ESCUELAS DEL MAGISTERIO

Albacete, dos; Alicante, una; Barcelona, una; Badajoz, una; Burgos, dos; Cáceres, una; Castellón, dos; Ciudad Real, una; Córdoba, una; La Coruña, una; Gerona, dos; Cuenca, una; Huelva, una; Huesca, una; Jaén, una; Logroño, una; Lugo, una; Málaga, una; Murcia, una; Orense, una; Oviedo, una; Palencia, una; Salamanca, una; Santander, una; Santiago de Compostela, una; Segovia, una; Sevilla, una; Teruel, una; Toledo, una, y Vizcaya, una.

El cometido asignado a los que ocu-pen estas vacantes, los Centros donde prestarán sus servicios, los traslados dentro de la localidad y demás condiciones serán los consignados en la Orden de 15 de enero de 1960 («Boletín Oficial del Estado» núm. 18).

La Jefatura Superior inmediata de los destinados corresponderá al Director y Secretario del Centro respec-

MINISTERIO DE TRABAJO

Este Ministerio convoca 43 plazas para los empleos de comandante o capitán en las siguientes Delegaciones Provinciales de Trabajo:

SERVICIOS TECNICO-ADMINISTRA-TIVOS

Albacete, una; Almería, una; Alicante, una; Avila, una; Badajoz, dos; Burgos, dos; Cáceres, una; Castellón, una; Córdoba, una; Cuenca, una; Ciudad Real, dos; Gerona, una; Guadalajara, una; Guipúzcoa, tres; Huelva, dos; Jaén, una; León, dos; Lérida, tres; Murcia, una; Orense, una; Oviedo, una; Palencia, una; Pontevedra, una; Santander, una; Soria, una; Segovia, una; Tarragona, una; Teruel, dos; Toledo, una; Valladolid, una; Vizcava, dos, v Zamolladolid, una; Vizcaya, dos, y Zamora, una.

Los trabajos que han de desempe-nar los designados serán los que les asignen los Delegados de Trabajo respectivos, de los que dependerán, e inmediatamente, del jefe del Servi-cio a que estén afectos.

Preferencia dentro del empleo: Licenciado en Derecho, Ciencias Polí-ticas o Económicas o los relaciona-dos con la legislación social de Trabajo.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

COMISION PARA LA DISTRIBUCION DEL CARBON

Una plaza para capitán.

Mieres.

El destinado efectuará trabajos de estadística y preparación de datos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Este Ministerio convoca nueve plazas en los Organismos dependientes del mismo y en las localidades que a continuación se relacionan.

Estas plazas se convocan para capitanes.

SUBDIRECCION DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Madrid (Cuarta División Hidrológico-Forestal), una plaza.

Brigada de Asturias, una plaza. . Brigada de Orense, dos plazas.

Los designados desempeñarán funciones administrativas de responsabilidad.

SUBDIRECCION DE MONTES Y POLITI-CA FORESTAL DEL ESTADO

Cinco plazas en los Distritos Forestales siguientes:

Ciudad Real, una; Córdoba, una; Guipúzcoa, una; León, una, y Viz-

caya, una. Los designados desempeñarán sus funciones en las oficinas de los Distritos correspondientes.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

DIRECCION GENERAL DE RADIODIFU-SION Y TELEVISION

Una plaza para coronel, teniente coronel o comandante.

Ceuta (asesor técnico-inspector de los Servicios de Radiodifusión y Televisión de la Delegación de Información y Turismo.

DISPOSICIONES COMUNES

a) Para poder solicitar las plazas convocadas se harán de reunir las condiciones señaladas por la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» n.º 172) y Decreto de 22 del del Estado» n.º 1/2) y Decreto de 22 del mismo mes y año («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64) y las Ordenes del Ministerio del Ejército de 9 de agosto de 1958 (D. O. número 180), 30 de octubre de 1958 (DIARIO DECEMI núm. 248) y 24 de diciembra Oficial núm. 248) y 24 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 292).

Podrán concursar a las vacantes anunciadas los jofes y oficiales de las distintas Armas, Cuerpos de Inten-dencia y Jurídico—este último en los empleos de coronel y teniente coronel-y los pertenecientes al de Intervención que se encuentren en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», los que deberán ate-

nerse, al cursar sus instancias, al trámite indicado en los siguientes pun-

1.º Los jefes y oficiales que se encuentren en la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» y aquellos que hayan solicitado destinos civiles anunciados en convocatorias anteriores y no se les haya adjudicado alguno de ellos, cursarán sus instancias directamente al excelentísimo señor Teniente General Presidente de esta Comisión Mixta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 32.

2.º Los jefes y oficiales que solici-ten por primera vez destino civil, dirigirán, sus instancias al excelentísimo señor Teniente General Presidente de esta Comisión Mixta, pero se-rán cursadas, precisamente, a la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, con el fin de que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento se determine, según las necesidades de las Armas y Cuerpos, las que pueden ser cursadas a esta Comisión Mixta, a efectos de destino.

b) Los jefes y oficiales comprendidos en el punto primero no tendrán necesidad de acompañar documentación alguna si esta figuraba ya en su primera instancia, pero si deberán unir a la misma el informe reservado del jefe principal de quien dependan y en el que se haga constar las condiciones que, a su juicio, reúne el concursante para el destino que solicita y que en el tiempo transcurrido no hubiera tenido variación respecto al informe anterior. Todo ello conforme preceptúa el artículo segundo de la Orden ministerial de 9 de agosto de 1958 (D. O. núm. 180)

Todos los comprendidos en el punto segundo que cursan sus instancias por el Ministerio del Ejército, debe-rán acompañar a las mismas la documentación completa que preceptúa el artículo segundo de la Orden ministerial citada en el parrafo ante-rior; no teniéndose en cuenta las instancias que sean cursadas sin seguir el trámite indicado, o carezcan de la documentación y requisitos exigidos en la referida Orden.

c) En una sola instancia podrán solicitarse las plazas convocadas en uno o en todos los Departamentos ministeriales u Organismos, indicando para cada uno de ellos el orden de preferencia, tanto el de los Ministerios u Organismos solicitados como el de las vacantes dentro de cada uno.

d) La preferencia a que se refiere el parraio tercero del artículo septimo del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 180) se aplicará, como en todos los concursos, siempre dentro del empleo entre los solicitantes. Las demás pre-ferencias serán las que para cada plaza puedan establecer los Ministerios u Organismos que las convocan.

e) Las asignaciones de carácter fijo que percibirán por el desempeño de bierno de 8 de noviembre de 1958, publicada en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 256, de 12 de noviembre del mismo año, las que podrán ser aumentadas en el 50 por 100 en aquellos destinos en que se cumplan las condiciones señaladas en el artículo cuarto del Decreto 1095/1961, de 22 de junio («Boletín Ofi-cial del Estado» núm. 159, de 5 de julio de 1961, teniendo los beneficios y derechos que en el mencionado Decreto se les conceden.

f) El plazo de admisión de instancias será hasta el día 20 de junio inclusive del corriente año para todos los concursantes. La Dirección General de Reclutamiento y Personal, dentro de los diez días siguientes a la fecha citada, remitirá las instancias de los que solicitan por su conducto, que deba cursar a esta Comisión Mixta. El personal con desti-no en Canarias y plazas y provincias africanas anticipará sus peticiones por telégrafo.

g) iLos Ministerios y Organismos civiles que convocan plazas podrán hacer uso del derecho que les concede el artículo sexto del Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), dentro del plazo de los diez días citados en el apartado anterior.

Lo que comunico a VV. EE. para conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE. muchos

Madrid, 20 de mayo de 1963.—Por delegación, Ricardo Alonso Vega.

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 126, de 1963.)

Examos. Sres.: En cumplimiento de la Ley de 15 de julio de 1952 («Bo-letín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y como resolución al concurso especial anunciado por Orden de 12 de marzo de 1963 («Boletín Ofi-cial del Estado» núm. 61), rectificada por la de 20 de marzo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 68), para la provisión de vacantes en el Banco de España,

Esta Presidencia del Gobierno dis-

Artículo 1.º Se adjudican con ca-rácter provisional las tres vacantes convocadas en la citada Orden, al personal que a continuación se relaciona, por orden escalafonal, con in-dicación de la plaza que a cada uno ha correspondido.

Capitán de complemento de Artille-ría D. Pedro Pérez Cortés, en situación de «colocado» en el Ayuntamiento de Marín (Pontevedra), a la sucursal de Almería. Der. pref. artículo 14,

apartado a) 30.

Sargento de complemento de Infantería D. Paulino Ratón Fernández, en su cometido en estos Ministerios u situación de «colocado», en el Ayun-Organismos serán las señaladas en tamiento de Ponferrada (León), a la la Orden de la Presidencia del Go- sucursal de Santiago de Compostela (La Coruña). Der, pref, artículo 14, apartado a) tercero.

Sargento de complementos de Artillería D. Francisco Torrecilla Latorre, en situación de «colocado» en el Ayuntamiento de Alcañiz (Teruel), a la sucursal de Calatayud (Zaragoza). Derecho preferente artículo 14, apartado a) tercero.

Art. 2.º Quien se considere perjudicado como consecuencia de la resolución de este concurso, podrá elevar ante la Junta Calificadora la reclamación oportuna, en el plazo de quince días naturales, a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952.

Se considerara como fecha de presentación de la reclamación indicada, l

para el personal en activo, la que senale al efecto la autoridad militar correspondiente en el oficio de remisión. Para los ya ingresados en la Agrupación, la del sello de Correos, que debe figurar precisamente en la instancia, según lo establecido en los apartados b) y c) del inciso tercero de la norma A) de la Orden de convocatoria del concurso número 40 inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 261 de fecha 31 de octubre de 1962. Art. 3.º Transcurrido el plazo se-

ñalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los interesados ni por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas, la adjudicación,

en su caso, será definitiva, previa publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la correspondiente dispo-

Art. 4.º Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino obtenido, se tendrá en cuenta la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletin Oficial del Estado núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para conocimien-

to y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos

Madrid, 22 de mayo de 1963.-P. D., Serafín Sánchez-Fuensanta.

Exemos. Sres. Ministros ...

(Del B. O. del E. núm. 129, de 1963.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las doce horas del día 26 de junio de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de material para Cuerpos y Unidades Sanitarias.

La relación de artículos a adquirir. con sus precios límites correspondientes, y el pliego de condiciones técnicas, se encuentran a disposición del público en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las trece horas. El pliego de condiciones legales fue publicado en el DIARIO OFICIAL núm. 107, de fecha 11 de mayo de 1963.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1963.

Núm. 456

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Anuncio

Hasta las doce horas del día 20 de junio de 1963 se admiten ofertas en la Secretaría de la Junta Central, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, Madrid, para la adquisición por concierto directo de los artículos que a continuación se relacio-nan del Servicio de Farmacia.

Dos máquinas con cuatro estaciones llenadoras, al precio límite, cada máquina, de 40.000 pesetas.

Una prensa hidráulica, al precio limite de 285,000 pesetas.

Una máquina para enrollar algodón hidrófilo, al precio límite de pe-setas 100.000.

Las condiciones técnicas y legales exigidas fueron publicadas en el DIA-RIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número M, de fecha 26 de marzo de 1963.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 25 de mayo de 1963.

Núm. 448

P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-NACIONES DE LA 7.º REGION MILITAR

Expediente núm. 17/63

El día 11 del próximo mes de junio, a las diez treinta horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por subasta 6.300 Qm. de leña ranchos, al precio limite de 60 pesetas Qm., y 1.440 de lena hornos, a 65 pesetas Qm., para el Campamento de «El Robledo», La Granja (Segovia). Los pliegos de bases e informes podrán ser examinados en la Secretaria de esta Junta a horas hábiles. La leña de hornos se prefiere de roble, encina y olivo, troceada en piezas que no excedan de cinco kilos y 20 cm. de longitud. Las ofertas se presentarán en cua-tro ejemplares, reintegrada la origi-

nal con pólizas de seis pesetas, di-rigidas al Sr. Presidente y entrega-das en sobre cerrado en unión de la documentación prevenida para las subastas, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anun-

cio. Valladolid, 28 de mayo de 1963.

Núm. 470

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-NACIONES DE LA 7.º REGION MILITAR

Expediente núm. 18/68

Hasta el día 11 del próximo mes de junio, a las diez horas, se recibirán ofertas en la Secretaría de esta Junta, calle del León, núm. 11, Vallado-

lid, para adquirir por concierto di-recto 20,25 Qm. de levadura, al pre-cio límite de 1.150 pesetas Qm., y 45 quintales métricos de sal, a 125 pesetas Qm., puesto sobre Depósito de Segovia, para elaboración de pan para el Campamento de «El Robledo».

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, reintegrada la origi-nal con póliza de seis pesetas, diri-gidas al Sr. Presidente y entregadas en sobre cerrado en unión de la documentación correspondiente.

Pliegos de bases e informes, en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio. Valladolid, 28 de mayo de 1963.

Núm, 471

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-NACIONES DE LA 7.º REGION MILITAR

Expediente núm. 15/63

El día 10 del próximo mes de junio, a las diez treinta horas, se reunirá esta Junta en la calle del León, número 11, Valladolid, para adquirir por subasta 1.350 Qm. de paja pienso, al precio límite de 90 pesetas; 8.190 quin-tales métricos leña ranchos, a 60 pesetas Qm., y 1.815 de leña hornos, a 65 esetas Qm., para el Campamento de «Monte la Reina», Toro (Zamora). Los pliegos de bases e informes podrán ser examinados en la Secretaría de esta Junta a horas hábiles. La leña de hornos se prefiere de roble, enci-na y olivo, troceada en piezas que no excedan de cinco kilogramos y 20 centimetros de longitud.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, reintegrada la original con póliza de seis pesetas, dirigidas al Sr. Presidente y entregadas en sobre cerrado en unión de la documentación prevenida para las subsetas siende por cuarta de los admentación preventado los admentación por cuarta de los admentacións de los admentac bastas, siendo por cuenta de los ad-judicatarios el importe de este anun-

Valladolid, 28 de mayo de 1963.

Núm. 472

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-NACIONES DE LA 7.º REGION MILITAR

Expediente núm. 16/63

Hasta el día 10 del próximo mes de junio, a las diez horas, se recibirán ofertas en la Secretaria de esta Junta, calle del León, núm. 11, Valladolid, para adquirir por concierto directo 25.50 Qm. de levadura, al precio límite de 1.150 pesetas Qm., y 57,70 quintales métricos de sal, a 125 pesetas Qm., puesto sobre Depósito Zamora, para elaboración de pan para el Campamento «Monte la Reina».

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, reintegrada la origi-nal con póliza de seis pesetas, diri-gidas al Sr. Presidente y entregadas en sobre cerrado en unión de la documentación correspondiente.

Pliegos de bases e informes, en la Secretaría de esta Junta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el împorte de este anuncio.

Valladolid, 28 de mayo de 1963.

Núm. 474

P. 1-1

GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Necesitando adquirir un Organismo de esta plaza, por el sistema de gestión directa, artículos de difícil conservación, se admiten ofertas hasta las doce horas del día 22 del próximo mes de junio.

Los informes necesarios podrán obtenerse en este Gobierno Militar. Ceuta, 22 de mayo de 1963.

Núm. 467

P. 1-1

JUNTA ECONOMICA DEL HOSPITAL MILITAR DE GRANADA

Expediente 7/1963

Para compra por concierto directo de artículos de difícil conservación, tales como frutos, verduras, pescados, carnes, etc., atenciones del próximo mes de julio, hasta las once horas del día 27 de junio se admiten ofertas en este Centro.

Los pliegos de condiciones técnicas, modelo de proposición, artículos y cantidades a adquirir se encuentran en la Administración de este Hospi-

Granada, 27 de mayo de 1963.

Núm. 468

P. 1-1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJE-NACIONES DE LA 3.º REGION MILITAR

Anuncio

Hasta las diez horas del dia 20 de junio próximo se reciben ofertas en la Secretaria de esta Junta, con mo-

tivo de la gestión que, por el sistema de concierto directo con concurrencia de licitadores, ha de llevarse a cabo en dicho día, para proceder a la adquisición de artículos de fácil conservación, con destino al Hospital Militar de esta plaza, y para aten-ciones del segundo trimestre del año

Pliegos de bases técnicas y legales, informes y detalles, en la Secretaria de esta Junta, que radica en el nuevo Gobierno Militar de esta plaza.

Importe anuncio a prorrateo entre adjudicatarios.

Valencia, 28 de mayo de 1963.

Núm. 469

P. 1-1

JUNTA LOCAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE SAN SEBASTIAN

Hasta las 11,30 horas del próximo día 8 de junio se admiten ofertas en esta Junta, en las oficinas de la Zona de Reclutamiento y Movilización nú-mero 34, de esta plaza, para la ad-quisición, por gestión directa, de 20 tarimas base para aislar saquerio. Los anuncios serán por cuenta de

los adjudicatarios.

Los modelos de proposición se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Depósito de Intendencia de San Sebastlán.

San Sebastián, 27 de mayo de 1963.

Núm. 473

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse 🛪 efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

AVISO

PENSIONES Y RETIROS ACTUALIZADOS

En Apéndices a los Diarios Oficiales números 100, 105, 108, 109, 117, 118, 119, 121 y 122, de fechas 3, 9, 12, 14, 25, 26, 28, 30 y 31 del actual, respectivamente, han sido publicadas relaciones de pensiones y retiros actualizados.

A fin de cada mes se dará nota comprensiva de los Apéndices de Actualización que se publiquen durante el mismo.

Madrid, mayo de 1963.

LA DIRECCION

A LOS REMITENTES DE GIROS POSTALES A ESTE «DIARIO OFICIAL»

A fin de que la Dirección del Diario Oficial y «Colección Legislativa» del Ministerie del Ejército pueda aplicar, sin demora los giros postales que se le envien, suplica a los remitentes que descen omitir el aviso correspondiente por separado, expresen en el talén de entrega del giro que impongan, además del metivo de éste, el número que tenga asignada wa suscripción, en su caso.

LA DIRECCION

IMPRENTA DEL «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO». Palacio de Buenavista. Alcalá, 51. Madrid - 14.